

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

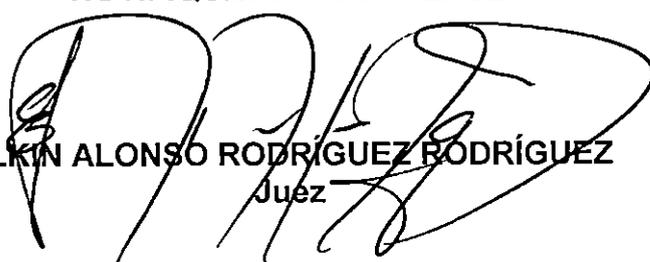
EXPEDIENTE No. 11001-33-35-703-2014-00126-00
ACCIONANTE: EFRAÍN NIÑO PLAZAS
ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
- CREMIL

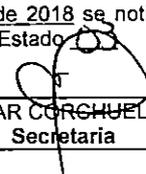
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, mediante providencia de fecha 21 de septiembre de 2017, que confirmó la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Primero Administrativo Mixto de Descongestión de Bogotá (fls. 199 a 209).

Por Secretaria efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos si a ello hubiere lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA
Hoy 2 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria